DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.261 | Miércoles 25 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2134088

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 25 DE MAYO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	833,99	1,0000
CORONA CHECA	36,32	22,9609
CORONA DANESA	120,27	6,9342
CORONA NORUEGA	87,15	9,5701
CORONA SUECA	85,36	9,7700
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	227,12	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	591,40	1,4102
DÓLAR CANADIENSE	650,39	1,2823
DÓLAR DE SINGAPUR	608,09	1,3715
DÓLAR NEOZELANDÉS	537,75	1,5509
EURO	894,74	0,9321
FRANCO SUIZO	868,65	0,9601
LIBRA ESTERLINA	1044,32	0,7986
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	248,87	3,3511
RINGGIT MALAYO	189,80	4,3940
RIYAL CATARÍ	228,10	3,6563
RIYAL SAUDÍ	222,40	3,7500
WON COREANO	0,66	1265,8200
YEN JAPONÉS	6,58	126,7500
YUAN	125,26	6,6583
ZLOTY POLACO	194,72	4,2830
DEG	1125,80	0,7408

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 24 de mayo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl